

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos del veintidós de junio de dos mil veintiséis, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
----------------------------------	---

Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
-----------------------------	---

Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
-------------------	---

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA y de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Dr. Carlos Román Cordourier Real	Titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/1848/2026 de 11 de mayo de 2026.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al orden del día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2026.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2026.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 19 de mayo al 17 de junio de 2026.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de su remisión al Consejo General, del Informe sobre el Dictamen General de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2022 a agosto 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico realizar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2026.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las integrantes el proyecto de minuta. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico recabar la votación nominal correspondiente, aprobándose el documento por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se dé trámite a la minuta aprobada en el plazo establecido, mediante correo electrónico de las cuentas

institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2026.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento mencionado. Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 19 de mayo al 17 de junio de 2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico rendir una breve exposición del documento presentado.

“El informe da cuenta de la existencia de 25 plazas vacantes de las 210 que forman parte de la estructura del SPEN, de las cuales, 12 se encuentran ocupadas a través del mecanismo de encargo de despacho.

En materia del concurso público en el Sistema de los OPLE, como mecanismo de ocupación de plazas vacantes, el informe da cuenta de la solicitud de la DESPEN a este Instituto Electoral para enviar videos informativos sobre los cargos de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado y Titular de Órgano Desconcentrado, los cuales, fueron remitidos a la DESPEN el 21 de mayo de 2026.

En materia de ascenso, el informe refiere que el 21 de mayo de este año, la Comisión de Seguimiento, en su Quinta Sesión Ordinaria, aprobó el “Informe Final del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026”, el cual fue remitido a la DESPEN; con relación a este Primer Certamen se informa que el 1 de junio de 2026, se llevó a cabo la Entrega de Nombramientos y Toma de Protesta a las cinco personas ganadoras.

Por lo que respecta a la evaluación del desempeño, el Informe refiere que el 28 de mayo de 2026, la DESPEN notificó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño correspondiente al ciclo comprendido de septiembre de 2022 a agosto de 2025 del personal del Servicio adscrito a este Instituto Electoral. En esa misma fecha, se hizo del conocimiento del personal del SPEN su contenido, así como las instrucciones emitidas por la DESPEN para la integración y remisión de los acuses correspondientes.

Por otro lado, el informe también hace mención a los resultados de la evaluación del desempeño del ejercicio 2024-2025 y a las 79 solicitudes de revisión, procediéndose al análisis de cada una de ellas; derivado de dichas solicitudes, el 16 de junio de la presente anualidad, la DESPEN comunicó que la determinación del Órgano de Enlace de este Instituto Electoral se encontraba debidamente

fundada y motivada y, en consecuencia, se procedió a notificar la determinación a las personas solicitantes de la revisión.

Respecto a la evaluación del desempeño para el periodo 2026-2027, el 21 de mayo de 2026, se solicitó a las áreas normativas la remisión de propuestas de temas prioritarios para el diseño de metas correspondientes a dicho periodo. En consecuencia, los días 26 de mayo, 8 y 12 de junio de 2026, se remitieron a la DESPEN las propuestas de temas prioritarios y diseño de metas, que corresponden al primer bloque.

En relación con los mecanismos de capacitación, se da cuenta de que en cumplimiento del Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2026, se difundió entre el personal del SPEN la oferta formativa contenida en el Programa de Capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2026. En respuesta, a la fecha 11 personas del SPEN han manifestado interés en participar.

En cuanto a los incentivos SPEN, el 4 de junio de 2026, la DESPEN convocó a las y los enlaces de los OPLE a una reunión de trabajo en la que se precisaron los criterios para el otorgamiento de los incentivos por rendimiento.

Por lo que hace a los Procedimientos Laborales Sancionadores en los que se involucra personal del SPEN, se informa que tres procedimientos continúan en la etapa de sustanciación.

Finalmente, también se informa de los Recursos de Inconformidad interpuestos por personal del SPEN y el estado procesal que guardan”.

En este punto, el Secretario Técnico comentó que se recibieron observaciones de forma al documento, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido, en el sentido de corregir una errata, así como de incluir información con la intención de robustecer el apartado relativo a incentivos.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de su remisión al Consejo General, del Informe sobre el Dictamen General de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2022 a agosto 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico brindar una breve cuenta del documento referido.

“En relación con el documento referido en este punto, se informa que el 25 de mayo de 2026 la DESPEN comunicó la conclusión de la integración del Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio

adscrito a este Instituto Electoral, correspondiente al ciclo septiembre 2022 a agosto 2025.

En consecuencia, se notificó a todas las personas integrantes del SPEN la disponibilidad del Dictamen trianual en el subsistema de evaluación del desempeño para su consulta, descarga e impresión y, se envió a la DESPEN los acuses correspondientes con las firmas autógrafas del personal del SPEN adscrito a este Instituto Electoral que fueron sujetas a evaluación.

Finalmente, se da cuenta de que las personas funcionarias interesadas tuvieron oportunidad de presentar solicitudes de revisión durante el periodo comprendido del 1 al 12 de junio de 2026; sin que, concluido dicho plazo, se hubiera recibido solicitud alguna”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación nominal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que la Presidenta de la Comisión solicitó que, en términos de la normativa aplicable, remita vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva el Informe referido para su presentación ante el Consejo General en la próxima sesión que se celebre y solicitó dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del Día.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto general para su discusión, sin que se formularan intervenciones al respecto.

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, y siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

HOJA DE FIRMAS